

R. Coleg. de cirugía  
 de S. Carlos

1802.

7 y 14 de octubre

Afecciones cancerosas curadas por un  
 específico de D. Juan Mexicio,  
 y su examen crítico

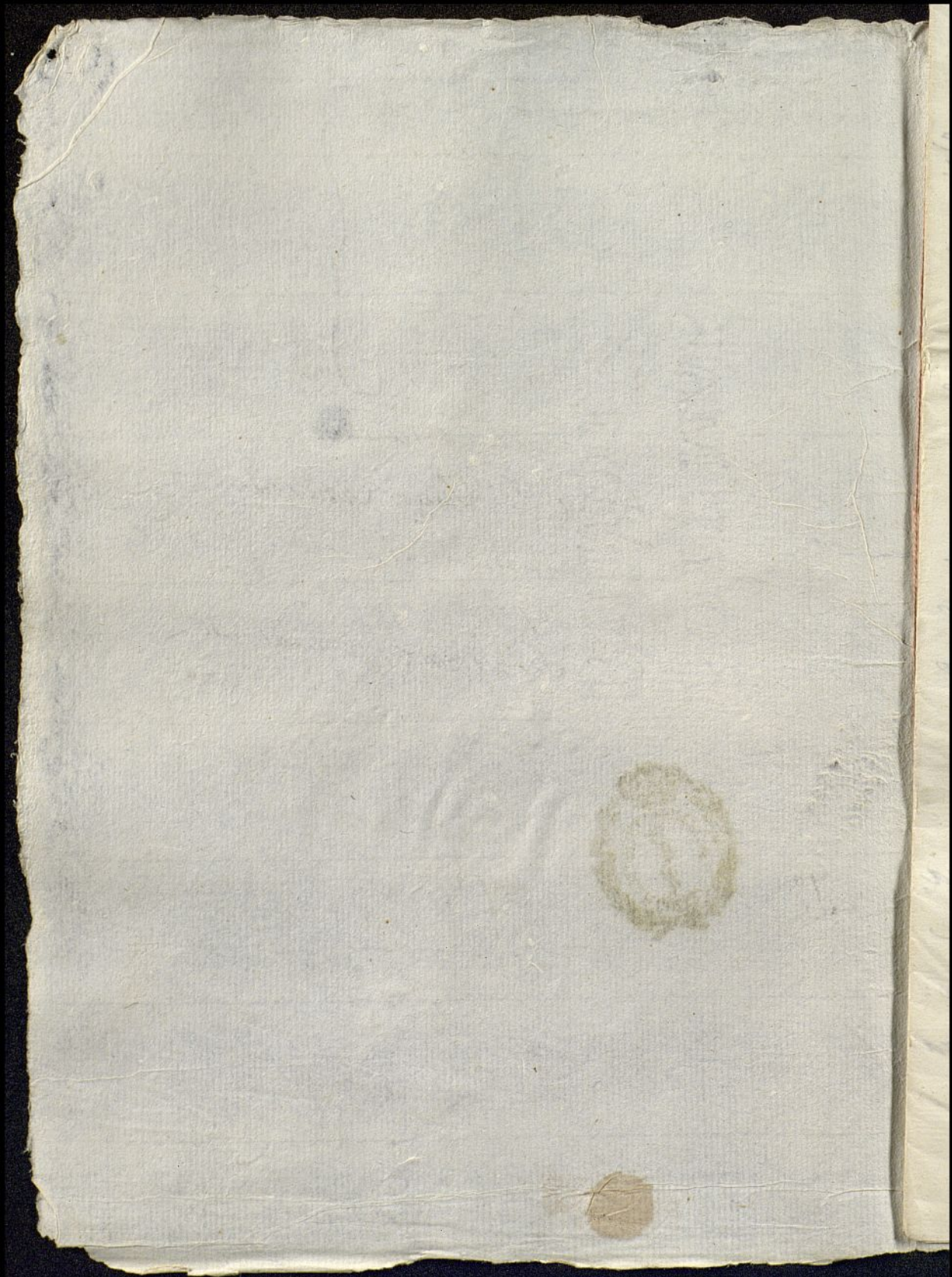
por  
 D. Sebastian Aso Travieso.

87. L. A. n.º 5



J.º

L. 17 y 18



+

Afecciones Cancerosas curadas con un Remedio específico por el Ciujano D. Juan Murcia.



Siendo tan raras como nadie ignora las curaciones de esta clase, he creído que no sería ingratu a los Sabios Profesores de esta R. Escuela, la noticia de algunos que he tenido la Dña de conseguir.

Yabel Martin, vecina de la Villa de Ulecey de 52 años de edad, temperamento Sanguineo Bilioso, y de estado Casada, tubo noticia de que Yo tenia un Remedio específico para curar las Ulceras Cancerosas, me llamo e hizo relacion de que unos 13 años atras le salio un granito de poca comiseracion en el ala izquierda de la nariz, el qual no le causaba al principio otra incomodidad que la de una ligera comezon y ardor, pero como iba tomando incremento, consultó a varios Ciujanos y se vino finalmente a Madrid para fiar su curacion al cuidado de los Sres D. Josef Rivey, y D. Josef Queralto, quienes la administraron varias medicinas así internas como externas, de las quales solo me supo nombrar entre las primeras el Sublimado corrosivo, la Leche, los cocimientos de Laxrapaxilla y China; y entre las segundas, la piedra caustica, la Manteca de Antimonio y el Agua fuente, con que parece cauterizaban el mal; A pesar del expresado metodo administrado por tan distinguidos

facultativos la Ulcera que ya habia, lejo  
de curarse fue ambulando mas y mas.

Siete años duró la curacion, al cabo de los  
quales la digeron que aquella era una ~~una~~  
ulcera cancerosa que la iba comiendo toda la  
cara y que era preciso tubiere paciencia y se  
contentare con una cura unicamente paliativa.

En el dia 15<sup>o</sup> de Dic.<sup>te</sup> del año ultimo de 80<sup>o</sup>, fui  
yo llamado, y en este tiempo la Ulcera ya se habia  
propagado por la mayor parte de la nariz, Me-  
xilla y Barbad inferior de el lado corresp.<sup>te</sup>,  
dando vuelta por encima de la nariz hasta  
el Angulo mayor del ojo dño; puse immediatam.<sup>te</sup>  
á la enferma en el debid. Regimen por lo to-  
cante á el uso de las seis cosas naturales; y el  
dia 20<sup>o</sup> empecé á aplicarla el especifico, cuyos  
efectos correspondieron tambien, á mis deseos que  
en el dia de hoy se le halla la Ulcera completam.<sup>te</sup>  
cicatrizada.

Son muchos los casos que podria citar de  
Enfermos de esta clase curados con el mismo Reme-  
dio fuera de esta Corte; pero solo indicare quatro  
de ellos los mas señalados, y de los quales comencé  
en mi poder Certificaciones testimoniadas por  
Facultativos asi Medicos como Cirujanos que  
los presenciaron.

Estos fueron dos en la Ciudad de Zamora,  
uno en la Villa de Rioseco, y otro en la Villa  
de Villalbarba partido de Toro en Castilla la Vieja:  
Las Certificaciones manifiestan bastante la natura-  
lez cancerosa de los males, y la Verdad de su Curacion.

Los S.<sup>os</sup> Médicos Católicos de la Universidad del S.<sup>to</sup> Colegio  
de Salamanca D.<sup>o</sup> Juan Antonio Mayzónada y D.<sup>o</sup> Josef  
Ribes son testigos, y no dudo que en caso conve-  
niente informaran á V. S. de otra curacion veri-  
ficada con este remedio en la Persona del S.<sup>to</sup> Conde  
de Montexaron D.<sup>o</sup> Juan. Co Nieto y Ho.<sup>z</sup>.

Parando en silencio varias curaciones logua-  
das con mi remedio en esta Corte, solo añadire  
á la que deso referida al principio, las tres sigui-  
entes, las quales creo bastarán para hacer dán  
un pleno asento á la eficacia q.<sup>e</sup> le atribuyo.

D.<sup>o</sup> Juvia Valladares, hija del Sr.<sup>o</sup> del  
num.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Leandro, que vive en la Calle del Meron  
de Paredes, soltera de 3 años de edad y de tem-  
peramento sanguíneo, en consecuencia de un  
vicio herpético y varias Erupciones en la cara,  
padecía en esta dos úlceras, una que la cogia  
toda la Mequilla derecha, y otra que cogia  
todo el Labio Superior de un extremo á otro  
de la boca, llegando hasta las Encías y exten-  
diendose hasta la Nariz, cuya parte terrillera  
habia comido juntamente con algo del hueso  
vomere: Estas úlceras no fueron graduadas de  
cancerosas, pero á la verdad tenían todo el as-  
pecto y oficio de tales: Contaban ya quatro años  
de Jha, en cuyo largo espacio habia la enferma  
tomado inutilmente el Mercurio Vapo de diferen-  
tes preparaciones, el ácido nítrico, los Baños de  
agua dulce, y termalés, unas Aguas minerales

y otras varias medicinas juiciosamente dirigidas  
por el Sr. D. Josef Ribes.

Dejada ya por incurable y en un lastimoso  
estado, como podran informarlo, D.º Fran.º Mañero,  
Medico del Hospital general, y D.º Fran.º Luna Cim-  
pano del mismo; la vi por primera vez y no reparé  
en prometerle la curacion con mi medicamento,  
que en efecto he seguido aplicandole por el espacio  
de unos ocho meses con el mas feliz suceso, de modo  
que en el dia solo falta por cicatrizar la parte de la  
ulcera en que no se ha podido aplicar que es en el  
velo del paladar, donde sin embargo lo habria  
igualmente aplicado, á no ser los reparos que opu-  
sieron los facultativos citados que anexaron á la  
enferma y demas interesados.

D.ª Maria Rodriguez muger del Sr. Juan  
Manuel Agarez de 72 años de edad y temperamento  
sanguineo bilioso, habia 14 años que le salio una be-  
ruga á el lado diño de la nariz y llego á tal mag-  
nitud que le colgaba hasta la boca: Habia dos años  
que se formó en ella una ulcera de indole cance-  
rosa, otra beruga tenida en el labio superior  
hacia su parte media menos grande, pero tam-  
bien con una ulcera de la misma indole; consultó  
á varios Ciempanos, y todos vixeron que no debia  
tocarlas.

Antes de emprender la curacion, quise que la  
viere el Sr. D.º Diego Rodriguez del Pino, que la  
habia ya visto antes; y puesta despues de esto en  
el devido regimen que fué en los dias Julio de 1805,  
empese ~~la~~ aplicarle mi especifico en quince del

propio mes, con tan buen suceso que en 22. de  
Octubre del mismo año ya estaba perfectamente  
curada y así continua desde entonces.

Anton Juan, mozo de mulas, de la 2.<sup>a</sup> ma. y  
Condessa Duguesa de Venabente de 44 años de edad  
y de temperamento Sanguineo, havia 8 años que  
padecía una Úlcera Cancerosa en la mitad de la  
nariz sobre el hueso Vomer, capitulada por tal  
por varios Ciurpanos con quienes consultó, siendo  
uno de ellos el Sr. D.<sup>n</sup> Diego Rodriguez del Pino,  
todos le aconsejaron que no la tocara, contentándose  
con aplicar en ella el Unguento de Plomo y obser-  
var un buen Regimen de Vida: En 20. de Agosto  
del año pasado de 801. fue quando le vi por  
la primera vez y habiéndole preparado y aplica-  
do seguidamente mi Remedio, en 15. de Nov.<sup>te</sup>  
se halló perfectam.<sup>te</sup> cicatrizada la Úlcera sin que  
desde entonces haya tenido la mas leve novedad.

Si estas observaciones no fuesen suficien-  
tes para acreditar lo que pretendo, me ofrezco,  
á hacer uso del mismo Remedio en otros qua-  
quiera males Cancerosos que quieran  
fian á mi curidad con la asistencia de los  
facultativos que la Sabia Junta del Real  
Colegio tenga á bien diputar para que  
sean testigos Oculares de sus efectos.

En este caso no pudo tener presente esta sabia Junta en la Eleccion de enfermos que no siendo curables en lo humano, aquellos ó quienes el mal condujo ya á la Oxilla misma del Sepulcro, sería temeridad el confiarlos á mi Curacion: Yo me esfuerco á curar Cánceres confirmados, pero no á enfermos á quienes un solo debilissimo Vento de Vida distingue de los Cadáveres.

Esto se observó en una S.<sup>ta</sup> muger de D.<sup>no</sup> Nicolas Principe, Caballero del S.<sup>mo</sup> Duque de Frias, á quien despues de 17 años de padecer y abandonada por quantos Profesores la habian tratado, ya en Juntas, ya particularm<sup>te</sup> en tan largo tiempo, apliqué mi especifico en virtud de infinitas instancias y contra toda mi voluntad por haber conocido que el estado tan deplorable en que ya se hallaba no permitia esperanza alguna.

En efecto á penas de que despues del uso del citado medicamento se observó remision de varios sintomas de los muchos que acompañaban á la enfermedad, murió no á los tres dias como se ha vado á entender, sino á los 20. despues de la aplicacion del Especifico.



No es el interes el que me mueve  
principalmente a dar estas noticias, sino el  
deseo de que haciendose publico un descubrimien-  
to de tanta importancia, puedan disfrutar  
de el mas generalm<sup>te</sup>. Los muchos Infelices que  
padecen de esta cruel Enfermedad, y que por  
lo comun son tristes victimas de sus Vigores.

No tengo la Vanidad de atribuir á  
mi corta ciencia este ultimo invento, sino á  
una fortuna particular conque el Cielo ha  
querido favorecerme. Madrid y Mayo 21 de  
1802 = Juan Murad.



7170 X  
530 - A  
187



87-A = n° 5

N° 4 18

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



t

Consura al papel presentado p.<sup>a</sup> el  
liu.<sup>o</sup> D. Juan Muxia de la curacion  
con un especifico de afecc.<sup>o</sup> cancerosa; lei-  
do en la Junta ordin.<sup>a</sup> del Tuesday 7 del cor.<sup>o</sup> te.

---

Extracto.



Siete son las curaciones q.<sup>e</sup> no presenta  
este observador debidas a su especifico, todas  
de caracter canceroso, y cuenta la primera  
la de <sup>ya</sup> Isabel Martin, vecina de Mercas de  
S. B. a. de ed.<sup>o</sup>, de temperam.<sup>to</sup> bilioso-sanguini-  
neo, y de estado casada; la q.<sup>e</sup> hacia 13  
a.<sup>o</sup> la habia salido un granito a poca  
consideracion en el ala izquierda de la na-  
riz con una ligera conerion, y ardor; y to-  
mando increm.<sup>to</sup> consultó a varios Ciru-  
jos, q.<sup>e</sup> no la aliviaron; p.<sup>a</sup> lo q.<sup>e</sup> vino a con-  
sultar, y se puso en manos de los señ.  
Jose Gualto, y D. Jose Ribes; quienes  
la aplicaron varios remedios interiores, co-  
mo fueron la leche, el sublimado cor-  
rosivo, y el corim.<sup>to</sup> de resaca paxilla, y

China: aplicandola al exterior la piedra  
caustica, la manteca de antimonio, y el a-  
guo fuerte, con cuyo remedio temporero  
halló mejoricia; y solo la dijeron se conten-  
tase con una cura palliativa.

En consecuencia de este pronostico a-  
cudido al observador, Sr. llamado el 15 de Dic.  
ultimo; y vio q<sup>ue</sup> la ulcera se habia propa-  
gado p<sup>or</sup> la mayor parte de la nariz dando  
vueltas p<sup>or</sup> encima de ella h<sup>acia</sup> el angulo ma-  
yor del ojo d<sup>erecho</sup>, p<sup>or</sup> la mejilla, y parpado inferi-  
or del lado corresp<sup>iente</sup>. El Autor de la mem<sup>oria</sup>  
puso a la enferma a el regimen debido a  
las seis cosas no naturales, y el dia no en-  
peró a aplicarlas su especifico, cuyos efec-  
tos correspondieron tan a su deseo q<sup>ue</sup> el  
dia 20 de Mayo ultimo estaba perfecta-  
m<sup>ente</sup> curada.

A estas curacion añado la de otros qua-  
tro enfermos fueros de esta Corte, como  
consta p<sup>or</sup> las certific<sup>aciones</sup> q<sup>ue</sup> se anexa; no do

la Ciudad de Zamora, y los otros de esta de  
de Villabamba, y en Mexico en Castilla la  
vieja, todos los quales padecian afeci. can-  
cerosa, q. cedieron al uso de un específico.

Para q. testigos de otra afeci. cance-  
rosa q. padecia el Sr. Conde de Montexon  
a los ptes. Catedraticos del Colegio de Sala-  
manca D. Jacinto Maironada, y D. Do-  
mingo Ribes, cuya enfermedad se curó con  
el nuevo remedio.

Omite varias curas de enfermedades  
de la misma clase logradas en esta Cor-  
te a beneficio de un medicam. y otro re-  
fiere quatro, q. son de Toribia Vallada-  
res, q. padecia seg. su opinion dos úlceras  
cancerosas en la mejilla, y labio superior,  
no habiendo experimentado ning. alivio en  
el espacio de 4 años con las diversas prepa-  
raciones del mercurio, el ácido nítrico, los  
baños de agua dulce, los termales, las aguas  
minerales, y otros varios medicam. dispu-  
tos por el Sr. D. José Ribes.

Doña Maria Prodrig<sup>z</sup>. q<sup>l</sup>. hacia 14a. la  
habia salido una verruga en el lado d<sup>o</sup>,  
llegando a tal magnitud, q<sup>l</sup>. la colgaba  
y tra<sup>ia</sup> la boca, y en el mes en el mes una úl-  
cera cancerosa de año habia, suced<sup>o</sup>. le  
lo mismo en otra verruga de la p<sup>te</sup> me-  
dia del labio superior.

Anton Juan, moro de milas, tenia otra  
ulcera tambien cancerosa en la mitad  
de la nariz tr<sup>o</sup> el vomer; a cuyas do en-  
fermedades es t<sup>o</sup> el Sr. D. Diego Prodrig<sup>z</sup>.  
guer del Pino, q<sup>l</sup>. tamb<sup>r</sup>. caracterizó p<sup>a</sup>.  
cancerosas; y ambos enfermos lograron  
la curac<sup>o</sup>. de sus dolencias a beneficio  
su especifico.

Por ultimo añado el Observador, q<sup>l</sup>. si  
las observaciones referidas no fueren sufi-  
cientes p<sup>a</sup>. acreditar lo q<sup>l</sup>. pretende; se  
opone a hacer uso del mismo remedio en  
qualquiera otra enfermedad cancero-  
sa con asistencia de los Profesores, q<sup>l</sup>. en  
ta<sup>l</sup> sabia Junta determinare, p<sup>a</sup>. q<sup>l</sup>. sean  
t<sup>o</sup> omlares el receta.



Advierte q<sup>e</sup> promete curar canceres  
confirmados, p<sup>o</sup> no en aquellos sujetos, en  
quienes un solo debilitado resto de vida  
distingue de los Cadaveres; como se observó  
en la esposa de D. Nicolás Principe, Cabal-  
lerero del Ex<sup>mo</sup> Sr. Duque de Frias, q<sup>e</sup> pe-  
reció en sus manos no a los tres dias del  
uso de su específico, sino a los veinte, N<sup>o</sup> se  
vittó sin embargo remisión de varios lin-  
tomas.

### Dictamen.

No hay duda, q<sup>e</sup> la humanidad adien-  
te debe dar pruebas de agradecim<sup>to</sup> á a-  
quellos sujetos q<sup>e</sup> se empuer en alibias sus  
calamidades, y q<sup>e</sup> un sabio gobierno debe pro-  
teger a los q<sup>e</sup> diviandore del camino gr<sup>al</sup>,  
digamoslo así, ya trillado p<sup>r</sup> celebres hom-  
bres, ó br<sup>o</sup> siguiendo el q<sup>e</sup> principiaron,  
han boyrado p<sup>r</sup> ultimo perfect<sup>o</sup>. no espe-  
radas. Esto es justam<sup>te</sup>. lo q<sup>e</sup> ha sucedi-  
do repetidas veces en el arte de curar. Un

empirismo feliz ha sido causa del comuelo  
de muchos miserables; al paso q.<sup>o</sup> otro mal  
entendido ha producido freqüentemente la  
ruina de los incautos. Estas dos verdades q.<sup>o</sup>  
parecen contrarias, se ven en el dia feliz-  
m.<sup>te</sup> hermanadas, q.<sup>o</sup> a la ejecución de  
ellas acompaña la razón; por este mo-  
tibo el buen Profesor q.<sup>o</sup> debe seguir  
la experiencia unida con la razón; p.<sup>o</sup>  
falta de este los remedios muy decaídos  
han perdido su crédito, y han sido reempla-  
dos en el mar profundo olvido, vitexando  
su uso de la Medicina, uso q.<sup>o</sup> en algu-  
nas ocasiones podría ser muy favora-  
ble. Si lo dicho hasta aqui es cierto, me  
parece puede concretarse a el punto, q.<sup>o</sup> da  
motibo a esta discusión. No es mi ani-  
mo, y en mi nombre no lo es tampoco el  
de esta sabia Junta el zaherir a nadie, ni  
arredrarlo, p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> no, si se han trabajado, q.<sup>o</sup>  
si al presente no hubieran logrado, lo q.<sup>o</sup> de-  
sean, tal vez con la sucesion de t.<sup>o</sup> lo conse-

quiera; no purga justo el oponerle a los  
inventos, ipse q. eto vayan a reflexion de  
experiencia y razón; y tan lejos de eso se  
hallen, q. antes bien favorecerá p. su  
parte al q. procure el mas minimo a-  
delantam<sup>to</sup> en el arte de curar, si se oale  
de su auxilio; p. con lig<sup>te</sup> no el espíritu de  
partido, no las pasiones propias, dexan ca-  
paces de negar una verdad; p. no p.  
esto debe someterse a un empirismo tal  
ser faltar, sin q. antes tenga pruebas  
decisivas de la verdad del hecho.

Asi eig. he leído con sumo gusto  
los felices successos, q. se refieren en la  
memoria, a un específico contra las afec-  
ciones cancerosas, arote q. con demasiada  
frecuencia, y tenacidad affliges al genero  
humano: sin embargo se me han o-  
currido algunas dificultades bastante  
graves, q. p. purgar mejor, me hubieran  
sido utiles. Y son 1.º q. to capitulan p. can-

ceras todas las afec<sup>o</sup> curadas: Sabemos, q<sup>o</sup>  
ha habido varias disputas entre los practi-  
cos p<sup>a</sup> determinar el caract<sup>r</sup> de las úlceras  
cancerosas, y de otros canceres; de donde han  
resultado varias divisiones, q<sup>o</sup> pudieran de in-  
te cada una de esta enferme<sup>d</sup>, antes de confirmarse,  
se, y con arreglo a ellas han propuesto  
varios remedios, q<sup>o</sup> han sido mas, ó me-  
nos ~~infelices~~; si a esto se añaden la diferen-  
cia de causas, de temperam<sup>to</sup>, durac<sup>o</sup> de las a-  
fecciones morbosas, y aun la de las ptes<sup>o</sup> q<sup>o</sup>  
padecen; se observará q<sup>o</sup> p<sup>a</sup> precision no  
en mismo remedio puede ni debe haber  
curado todas las enfermedades cancerosas, y  
aquí los diferentes medicam<sup>to</sup> de cantu-  
do p<sup>a</sup> este terrible mal: p<sup>a</sup> corrig<sup>o</sup> p<sup>a</sup>  
evitar esta confusión, debian haberse de-  
critos todas las señales, y conformada sin-  
tomas de las enfermedades curadas, p<sup>a</sup> q<sup>o</sup>  
se hubiera podido decidir si es el verda-  
dero conocim<sup>to</sup> del mal; como esto ha

faltado, y p<sup>ta</sup> otra parte algunas se han  
curado demasiado pronto; podría deducirse, q<sup>d</sup>.  
o el tumor no ha sido el q<sup>d</sup>. se ha dicho,  
o tal vez no se ha verificado una verda-  
dera curac<sup>o</sup>.

Lo seg<sup>do</sup>. q<sup>d</sup>. he reparado, q<sup>d</sup>. las afeci<sup>o</sup>nes  
curadas solo han sido en la cara, o a lo me-  
nos en el papel no constan en otra parte,  
y el observador se propone curar, o a lo me-  
nos lo dá a entender, las afeci<sup>o</sup>nes referidas en  
las demás ptes del c<sup>o</sup>. No hay duda, q<sup>d</sup>.  
muchos sujetos tienen úlceras de esta es-  
pecie en el rostro, y viven p<sup>ta</sup> siglos, sin  
q<sup>d</sup>. el virus pase a la masa de la sangre,  
como nos lo acredita las exper<sup>ta</sup>; al paso  
q<sup>d</sup>. q<sup>d</sup>. las glándulas de los pechos llegan a  
enfermar a esta dolencia suelen hacer  
progreso bastante rapido, comunicandole  
su mal resultado a la constitucion;  
p<sup>ta</sup> consiq<sup>ta</sup>. parece debia esperarse si  
igualmente han cedido los de estas partes

a otras, q. precisam<sup>te</sup> hayan sido ataca-  
das ig.º oíao.

Finalm<sup>te</sup> todo el mundo medico sabe  
q. los cancores suelen ser fomentados, y  
sostenidos p.º diversas causas; en cuyo caso  
no me adhiero, a q.º cedan al específico en  
preciso todo; qualquiera q.º sea la causa, ó  
oíao, q.º lo sostenga; como ni tampoco han  
cedido a otro remedio, q.º p.º la curaci-  
on de esta enfermedad han estado en  
boga; y así es q.º qualm<sup>te</sup> se ha usado un  
poro nuevo la cicuta, el aconito, el opio  
alcanfor, la belladona, las preparacion.  
mercuriales &c.; sin embargo se lee en ob-  
servac.º fidedignas de cancores curados con  
los referidos medicam.<sup>º</sup>: sin duda p.º q.º  
no ipse hemos atinado con la causa  
productiva de la enfermed.<sup>º</sup>, sino p.º causa.  
lib.<sup>º</sup>, en otras circunstancias aproveché a-  
quel remedio favorito: y he aquí uno de  
los motivos, p.º q.º no hubiese aprovecha-


do la noticia de la compo<sup>n</sup>. del pretendido  
especifico.

Pudiera haberme entendido íte estos pun-  
tos, y aun me otros q<sup>l</sup>. he omitido; si este aun-  
to no hubiere sido tan controvertido, y ex-  
plicado repetidissimas veces en este lugar; y  
q<sup>d</sup>. otra parte no hubiera tomado tex me-  
rito: y solo me he limitado a lo referido  
no solo p<sup>a</sup>. q<sup>l</sup>. nada podria añadir a lo  
repetido aqui, sino p<sup>a</sup>. q<sup>l</sup>. tambien median  
t<sup>os</sup> oculares y de excep<sup>o</sup>., q<sup>l</sup>. han visto  
varias v<sup>ez</sup>es enfermos citados, aunq<sup>l</sup>. sin curar-  
se; y q<sup>l</sup>. con mas practica y acierto po-  
dian informar sobre el particular. Y so-  
lo dire p<sup>a</sup>. concluir, q<sup>l</sup>. a pesar de las difi-  
cultades propuestas, y otras q<sup>l</sup>. se obgeta-  
rán, y suponiendo las buenas intencions  
del observador: lo le señalara enfermos  
q<sup>l</sup>. padeciesen calamidad y a la especie  
q<sup>l</sup>. propone, p<sup>a</sup>. q<sup>l</sup>. con el concuim<sup>to</sup>. de ellas

y de la compos<sup>n</sup>. el específico, usare el  
referido remedio interomitiendo en ello su-  
getos de inteligencia, y q<sup>l</sup>. judicieren infermar  
y curar no la veracidad de la enfermd.,  
y su curac<sup>n</sup>.; o de otro qualquiera modo  
q<sup>l</sup>. se tubiere p<sup>a</sup>. oportuno, p<sup>a</sup>. no malogran-  
tal vez un intento feliz, o reprochar  
con justicia un específico mal entendi-  
do.

Señe de opinion op<sup>ta</sup>, seg<sup>l</sup>. le anime  
al Observador en q<sup>l</sup>. proxima juicio  
en adelante no este punto tan intere-  
sante a la humanidad, perfeccionando su  
remedio, y orandole no con un empinimo  
ridiculo, y ardo, sino arreglado a la ra-  
zon, a fin de q<sup>l</sup>. tubiere la satisfac<sup>n</sup>.  
de lograrlo, y premiado con buenos & hon.  
Mad<sup>d</sup>. 14 de octubre de 1702.



Sebastian Ayo  
Trascrio. 



Dear Sir  
I have the honor to acknowledge  
the receipt of your letter of the  
10th inst. in relation to the  
above mentioned business and  
in reply to inform you that  
the same has been forwarded  
to the proper authorities for  
their consideration and  
I am sorry to hear that  
the result is not what you  
desired. I am, Sir, very  
truly yours,  
J. M. [Name]

que la compe<sup>te</sup> et efficace  
recherche de la science internationale  
pour l'organisation de l'humanité  
y compris les la science de la  
qui nous est et de nos jours  
et de l'histoire de l'humanité  
tel que en l'humanité future  
l'humanité en l'humanité

de la science de la science  
et de la science de la science  
en l'humanité de la science  
de la science de la science  
de la science de la science  
de la science de la science  
de la science de la science  
de la science de la science  
de la science de la science



Library of the  
University of  
Paris

Jta  
Contrato. de 2 de Julio  
1882.

Cumplase. Aso

pis.  
118.



7  
D. Juan Murcia,  
Ciudadano titular de la  
Villa de Belver de los  
Montes, Representó á la  
Junta Superior Suborna-  
tiva que poseia un experi-  
fico para curar las Ulce-  
ras Cancerosas, tenidas  
hasta ahora por incurra-  
bles: y habiendose tomado  
informes de los Profesores,  
que citaba en su Representa-  
cion habian presenciado  
los favorables efectos de  
dicho especifico; con vista  
de todo acordó la Junta  
se le diese que no podia  
adoptarle.

Por lo tanto ha acordado  
L. D.

Pro Profesor pidiendo  
que se le censure un papel  
de observaciones que pre-  
sentó sobre este asunto en  
el Colegio de S. Marcos: y  
la Junta Superior ha acon-  
sajado se pase i. N. copia  
literal de él para que  
se lea segun previene  
la Ordenanza.

Dios que a. S. m. d.  
Lima 21. de Junio de 1802.

Antonio de Gimbernat

Leonardo de Galliz

Francisco Villier

José Gueralto

Al Colegio de cirugía medica de S. Marcos.





